



PERÚ

Ministerio  
Del Interior

Superintendencia Nacional  
Migraciones

**INFORME N° 022 - 2016 -MIGRACIONES-RH-NS**

**A:** Dr. DANIEL DARIO SEDAN VILLACORTA  
Director General de la Oficina de Recursos Humanos

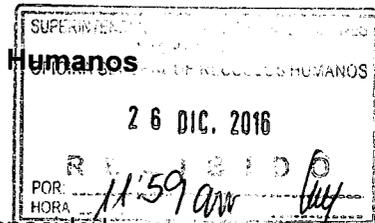
**DE:** Nery Serrano Esquivel  
Asistente Social

**ASUNTO:** Portal de Transparencia – Personas con Discapacidad

**REFERENCIA:**

- Correo, 23 de diciembre de 2016
- Resolución de Superintendencia N° 00000090-2016-MIGRACIONES.
- DI 001-2016-MIGRACIONES-GG Se aprueba procedimiento para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y publicación de información en el portal de transparencia de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

**FECHA:** Breña, 26 de diciembre de 2016



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia, a fin de Informarle lo siguiente:

Que, de acuerdo a la información solicitada por la Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística para el portal de transparencia, informo sobre el punto 5.3 Porcentaje de personas con discapacidad.

Sobre el particular, en el mes de Diciembre de 2016, la población total de servidores de la Superintendencia Nacional de Migraciones ascendido a quinientos setenta y cinco (575) bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de lo cual el 0.34% representa al personal con discapacidad.

Respecto, a la situación laboral de este grupo de personas con discapacidad, podemos indicar que de los dos (02) servidores su situación laboral es de activos.

En cuanto al tipo de cargo, según planilla, tenemos un (01) profesional – Analista Programador de Sistemas y uno (01) técnico - Apoyo Administrativo, de los cuales su remuneración fluctúa entre mil quinientos (S/ 1 500.00 soles) y cinco mil (S/ 5 000.00 soles).

Es cuanto puedo informar, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Nery Serrano Esquivel  
TRABAJADOR SOCIAL  
CTSP N° 8004  
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
MIGRACIONES

**MIGRACIONES**  
Superintendencia Nacional  
PERÚ



Av. España N° 734 Breña  
Lima - Perú  
T (511) 200-1033

www.migraciones.gob.pe